



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. Nº: 417/2024

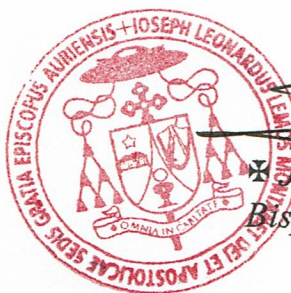
NOS, EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE

DECRETO

Con fecha veintisiete de junio de dos mil catorce constituimos la Unidad de Atención Parroquial de Verín y nombramos para su atención y servicio a un equipo de sacerdotes bajo la moderación de D. Oscar Martínez Caamaño; por el presente, vengo en nombrar y nombro al **Rvdo. D. BENJAMÍN ALEXANDER MORENO CASTAÑO** miembro del equipo pastoral de la **UNIDAD DE ATENCIÓN PARROQUIAL DE VERÍN** en aquel Arciprestazgo.

Esperamos confiadamente que, junto con los demás sacerdotes que conforman el equipo pastoral cumpla con toda fidelidad las obligaciones que le son propias y que se determinan en los cc. 528 y siguientes y en la normativa diocesana; para gloria de Dios y bien de los fieles que se confían a su celo pastoral.

Dado en Ourense, a dieciocho de junio de dos mil veinticuatro.



Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de S.E. Rvdma.

M. Emilio Rodríguez Álvarez
Secretario General - Canciller